

**SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA SOBRE ÚNICO PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE
CENTRO COMERCIAL VIRTUAL DEL PLAN DE ACCIÓN COMERCIO CALATAYUD**

En el Ayuntamiento de Calatayud y bajo la Presidencia de Inmaculada de la Mata Tejero se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por Decreto de la Alcaldía de fecha 11.07.2024 citada para el día de hoy 29.07.2024 a las 9,45 horas, para la apertura de los sobres único de las plicas presentadas y admitidas para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de prestación de servicios para el desarrollo e implementación de centro comercial virtual.

La asistencia de los miembros es como sigue:

Presidencia:

D^a Inmaculada de la Mata Tejero (Tesorera)

Vocales:

D^a M.^a José Lorente Andrés (Responsable del Área de Desarrollo Económico)

D^a Iliana Roda Vela Alonso, Interventora General.

D. Antonio Mateo Moros. Secretario Accidental

Secretaria: D^a Elena Muñoz Moreno, funcionaria de la Corporación.

A las 9:55 horas la Presidenta declara abierto el acto público, y se inicia la deliberación sobre el asunto incluido en el Orden del Día en la siguiente forma:

**.-PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL 4187/2024. APERTURA
SOBRE ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E
IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO COMERCIAL VIRTUAL DEL PLAN DE ACCIÓN
COMERCIO CALATAYUD.**

Visto el expediente,

Resultando que por resolución de Alcaldía de fecha 03.07.2024 se convocó procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de contrato de prestación de servicios para el desarrollo e implementación de centro comercial virtual, con un presupuesto base de licitación de 70.960,33 euros (IVA excluido) conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas aprobados en el mismo acuerdo.

Resultando que, publicado el anuncio en el Perfil del contratante y dentro del plazo conferido al efecto se ha presentado la siguiente oferta:

.- EFOR GLOBAL TECHNOLOGY S.L.

Se procede a la apertura del Sobre único que contiene la declaración responsable y la oferta de criterios económica.



La mesa de contratación estima correcta la documentación administrativa. La oferta económica presentada de por la empresa es de 70.900 euros de principal, más 14.889 euros de IVA (total 85.789 euros).

En cuanto al resto de criterios de adjudicación, presenta lo siguiente:

IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO EN DESARROLLO DE WEBBAPP DE FIDELIZACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. **SI**

IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO DE MEDICIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DE GOOGLE ANALYTICS, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. **SI**

IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO DE IMPLANTACIÓN/ES DE PLATAFORMA/HERRAMIENTA DE "MARKETING AUTOMATION, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES **SI**

HORAS ADICIONALES GARANTÍA **0**

PERSONA ASIGNADA AL PERIODO DE GARANTÍA **NO**

DISEÑO CAMPAÑAS ADICIONALES **5**

DISEÑOS PARA ANIMACIÓN COMERCIAL Y ADAPTACIONES **5**

DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN) **20**

ISO 20000 O EQUIVALENTE **SI**

ISO 27001 O EQUIVALENTE **SI**

Estudiada la oferta por parte de los miembros que componen el órgano de asistencia, se acuerda requerir a la empresa licitadora para que, en el plazo de 5 días hábiles presente la siguiente documentación:

Documentación que acredite la implantación y puesta en marcha de los proyectos de Desarrollo de Webbapp de fidelización, de medición y parametrización de google analytics y de implantación de plataforma/herramienta de Marketing Automati6n, en los 6ltimos 12 meses.

Documentaci6n que acredite la posesi6n de la ISO 20000 y la ISO 27001.

Asimismo, en relaci6n con el certificado de conformidad con el esquema nacional de seguridad, no consta que la persona que firma el citado documento lo haga en representaci6n de la empresa Applus+, por lo que deber6 acreditarse dicha representaci6n.





Y al no ser otro el objeto de la presente sesión, la presidenta declara finalizado el acto a las 10,10 horas firmando la presente acta junto con la Secretaria que da fe de ello.

